

RESOLUCIÓN (CD) N° ■ **441 / 23**

Buenos Aires; **15 MAR 2023**

VISTO el EX-2023-01820039- -UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución 9048/21 y su rectificatoria 9166/2022 por la que se aprueba la participación de la Facultad en la Edición 2022 de The Philip C. Jessup International Law Moot Court Competition y por la que se designan los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y.

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos de resolución de controversias simuladas de una disputa entre Estados ante la Corte Internacional de Justicia

Que la Competencia tiene como objetivo promover el estudio de la solución de controversias relativas al Derecho internacional, y fortalecer las habilidades de análisis y argumentación oral y escrita.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de marzo de 2023; y

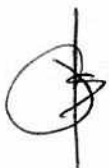
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en Edición 2022 de The Philip C. Jessup International Law Moot Court Competition según se detalla a continuación:

- **Felix Samoilovich – DNI 41.824.702** dos puntos en el departamento de



derecho público y dos puntos en el departamento de derecho procesal.

- **Sofía Belén Galati – DNI 40.890.847** dos puntos en el departamento de derecho público y dos puntos en el departamento de derecho procesal.
- **Stefania Brenda Vujovich – DNI 40.136.431** dos puntos en el departamento de derecho público y dos puntos en el departamento de derecho procesal.
- **Melina Jimena Muñoz – DNI 41.972.711** dos puntos en el departamento de derecho público y dos puntos en el departamento de derecho procesal.
- **Florencia Mastrorilli – DNI 41.151.23** dos puntos en el departamento de derecho público y dos puntos en el departamento de derecho procesal.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO